

# Estudio económico y financiero del modelo de regionalización propuesto

## Autores

Dirección de Regionalización  
Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional  
Vicerrectoría Administrativa  
Equipo Técnico<sup>1</sup>

## Resumen

Teniendo como base los elementos generales del nuevo modelo, sus estrategias y la nueva estructura organizacional que propone el borrador del Acuerdo que ha venido trabajando la Comisión del Consejo Académico, se ha elaborado este estudio económico y financiero que expone la situación actual de regionalización y analiza la situación actual de regionalización y el modelo propuesto en el Borrador del Acuerdo con una proyección al 2010. Debido a la extensión de los anexos, éstos no se incluyen, sin embargo, pueden ser consultados en la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

**Fecha de publicación** Septiembre 6 de 2006

## Contenido

Presentación	2
1 Datos Básicos	3
1.1 Información básica	3
1.2 Breve análisis	6
1.3 Propuesta de Acuerdo del Consejo Superior	9
1.4 La Resolución 025/05 del Consejo Superior	12
2. Ingresos	12
2.1 Cuentas y subcuentas que conforman los ingresos	13
2.2 Estimación de ingresos por matrícula académica	15
2.2.1 Bases para la liquidación de los ingresos por matrícula académica	15
2.2.2 Escenario 1: Situación actual sin cambios	18
2.2.3 Escenario 2: Modelo propuesto en el Acuerdo	18
2.3 Estimación de Ingresos Totales	18
2.3.1 Escenario 1: Situación actual sin cambios	19
2.3.2 Escenario 2: Modelo propuesto en el Acuerdo	19
3 Egresos	19
3.1 Cuentas y subcuentas que conforman los egresos	20
3.2 Costos de la estructura propuesta para el modelo de regionalización	23
3.3 Estimación de egresos para los escenarios considerados	24
3.4 El aporte de la Estampilla a la inversión en el Sistema de Regionalización	25
4 Estimación de las necesidades de financiación	26
4.1 Escenario 1: Situación actual sin cambios	26
4.2 Escenario 2: Modelo propuesto en el Acuerdo	27
4.3 Acciones para consolidar financieramente la regionalización	27
5. Conclusiones	28
6. Alternativas para optimizar el modelo actual	29

<sup>1</sup> Cilia Casanova, Profesional Dirección de Regionalización  
John Jairo Galvez, Jefe de Sección Vicerrectoría Administrativa  
Bianney Arias, Profesional Oficina de Planeación  
Ludmila Medina, Coordinadora Área Oficina de Planeación

## Presentación

La estrategia de Regionalización de la Universidad del Valle cumple en el año 2006, 20 años de funcionamiento, ofreciendo programas de educación superior en las regiones del Valle del Cauca, con sedes en Palmira, Buga, Tuluá, Zarzal, Caicedonia, Cartago, Buenaventura y Yumbo y, en el Departamento del Cauca: Santander de Quilichao.

- El Acuerdo No. 001 de enero 22 de 1985 – Consejo Superior crea el programa de Regionalización.
- El Acuerdo No. 008 de agosto 15 de 1985 – Consejo Superior reestructura el Programa de Regionalización.
- La Resolución No. 1821 de octubre 11 de 1995 – Rectoría: organiza el Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle.
- Los Acuerdos No. 013 de agosto 14 de 2001 y No. 002 de enero 29 de 2002 – Consejo Superior autoriza al señor Rector para tramitar ante el ICFES la creación de las seccionales de Cartago, Buga, Palmira, Buenaventura y Zarzal.
- El Acuerdo No. 018 de octubre 26 de 2001 – Consejo Superior determina la reorganización del Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle para facilitar su transición a un Sistema basado en Seccionales y Sedes Regionales.
- El Acuerdo No. 019 de febrero 10 de 2003 – Consejo Superior reestructura el Sistema de Regionalización para facilitar su transición a un sistema basado en Seccionales y Sedes Regionales.

El Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015, aprobado en mayo de 2005, reconoce la importancia de los veinte años de existencia de Regionalización abriendo el asunto estratégico No. 5. Fortalecimiento del carácter regional con el propósito de avanzar en el posicionamiento tanto interno como externo de la regionalización.

Dentro de las acciones tomadas para el despliegue de éste Asunto Estratégico podemos mencionar:

- Resolución No. 016 de marzo 26 de 2004 – Consejo Superior que crea el Programa de Capacitación de Docentes Regionales. Durante el año 2005 se empezaron a beneficiar 12 docentes de las Sedes Regionales, cursando estudios de Maestría en Psicología, Biología, Ingeniería (énfasis en Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Industrial) y Ciencias de la Organización.
- Resolución No. 025 de mayo 12 de 2005 – Consejo Superior por la cual se autoriza el desmonte gradual de los derechos especiales y se modifica la tabla de matrícula para los estudiantes de las Sedes Regionales.
- Acuerdo No. 007 de octubre 21 de 2005 - Consejo Superior por el cual se crea el Programa de Semilleros de Docentes Universidad del Valle 60 años. Este Acuerdo establece los criterios y procedimientos para la vinculación de jóvenes talentos, como profesores de tiempo completo o de medio tiempo de la institución (60 TCE). En el Artículo 5. que describe los criterios a tener en cuenta para la asignación de los cupos a las Facultades e Institutos, el criterio b. Dice así: "b. Apoyo a la consolidación de la Universidad en las regiones."

El siguiente paso es la consideración de la Estrategia 1. Redefinición del Modelo de Regionalización dentro del Asunto Estratégico Fortalecimiento del Carácter Regional, para lo cual se han dado los siguientes avances:

- Reuniones del Consejo de Regionalización durante el año 2005 e inicios del 2006 para

definir el modelo de regionalización – Documento Producido: Redefinición del Sistema de Regionalización Versión Completa – Documento de Trabajo, marzo 22/06.

- La Rectoría recoge el documento producido por Regionalización, incluye elementos de cómo abordar la propuesta y la presenta al Consejo Académico el 6 de abril. Los aportes a la propuesta fueron recogidos el pasado 22 de abril/06.
- La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y el Comité de Regionalización recogen los aportes del Consejo Académico y presentan una nueva versión el pasado 4 de mayo/06, la cual contiene una reseña histórica que incluye los logros y reveses de Regionalización; los determinantes del contexto externo que incluyen el análisis de las micro regiones del Valle del Cauca; los determinantes del contexto interno que incluye la normatividad y la situación actual del Sistema de Regionalización, una síntesis diagnóstica que presenta las fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas y principales desafíos y por último unos lineamientos para redefinir Regionalización dentro de lo considerado por el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015 de la Universidad del Valle.
- La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional durante el mes de mayo realiza un benchmarking sobre la regionalización en cuatro universidades públicas y cuatro universidades privadas nacionales y en tres universidades internacionales, información que presenta a manera de anexo al documento entregado.
- La Comisión del Consejo Académico elaboró el borrador del Acuerdo del Consejo Superior por medio del cual se redefine el Modelo de Regionalización de la Universidad del Valle. El cual fue presentado al Consejo Académico el pasado 17 de agosto de 2006. El Consejo Académico acoge la propuesta y solicita el presente estudio.

Teniendo como base los elementos generales del nuevo modelo, sus estrategias y la nueva estructura organizacional que propone el Borrador del Acuerdo trabajado por la Comisión del Consejo Académico, se ha elaborado este estudio económico y financiero que expone la situación actual de regionalización y analiza el modelo propuesto en el Borrador del Acuerdo con una proyección al 2010.

## 1 Datos Básicos

Esta sección presenta la información financiera que se utilizará a lo largo del análisis, se considera importante incluir la información con respecto a los estudiantes, los programas, y los costos que éstos generan para un periodo histórico de 5 años comprendido entre el 2000 y el 2005. Además, a manera de resumen se presenta la información sobre la nueva estructura que propone el borrador del Acuerdo del Consejo Superior y la contenida en la Resolución No. 025/05 del Consejo Superior.

### 1.1 Información básica

La información aquí presentada fue tomada de los reportes entregados por la División Financiera de la Vicerrectoría Administrativa en cuanto a los costos y con respecto a la información sobre aspirantes, estudiantes y programas la fuente fue la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. El Anexo 1 contiene la información sobre aspirantes inscritos y admitidos y estudiantes matriculados por sede y por semestre en el periodo 2000-2006.

*Tabla 1. Número de estudiantes matriculados segundos semestres por año por Sede Regional para el periodo 2000-2005*

Sede \ Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Pacífico	1144	1133	1.030	1065	1337	1598
Buga	1054	1115	1.233	1181	1267	1443
Caicedonia	212	158	166	81	43	134
Cartago	684	533	409	396	452	452
Tuluá	663	665	804	880	1029	1196

Zarzal	543	495	496	490	501	568
Palmira	1767	1980	1.946	1967	2080	2298
Norte del Cauca	397	340	435	357	407	424
Yumbo	41	134	265	360	349	477
<b>TOTAL</b>	<b>6505</b>	<b>6553</b>	<b>6.784</b>	<b>6777</b>	<b>7465</b>	<b>8590</b>

Tabla 2. Número de programas con estudiantes matriculados segundos semestres por año por Sede Regional para el periodo 2000-2005

Sede \ Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Pacífico	9	9	7	7	7	8
Buga	10	10	10	10	10	10
Caicedonia	5	4	4	2	2	4
Cartago	8	8	7	7	5	5
Tuluá	7	7	6	6	7	8
Zarzal	7	7	6	6	6	7
Palmira	11	11	8	8	9	9
Norte del Cauca	5	5	4	5	4	4
Yumbo	1	2	2	2	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>54</b>	<b>53</b>	<b>52</b>	<b>59</b>

Los costos que se presentan en las siguientes tablas hacen referencia a lo efectivamente pagado durante el año con fechas de corte comprendidas entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año que se presenta la información. Corresponden a precios corrientes de cada año. Incluyen pagos realizados por concepto de pagos de nómina de docentes, empleados no docentes y contratistas; gastos generales: servicios públicos, materiales, mantenimiento y servicios no personales; transferencias e inversión con recursos propios.

Tabla 3. Costo por año por Sede Regional para el periodo 2000-2005 a precios corrientes

Sede \ Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Pacífico	867.521.547	1.021.275.828	1.290.632.348	1.294.696.712	1.505.797.554	1.908.804.776
Buga	890.668.817	995.311.831	1.085.829.099	1.240.889.155	1.478.998.284	1.751.619.744
Caicedonia	184.462.913	219.207.470	246.349.089	252.185.655	212.406.757	228.276.141
Cartago	847.288.423	622.452.506	648.334.381	589.345.055	553.831.221	656.816.196
Tuluá	539.991.133	501.924.691	952.013.166	1.072.383.226	1.387.935.674	1.823.275.933
Zarzal	585.203.671	453.847.489	515.667.788	618.136.583	620.352.570	843.405.139
Palmira	1.092.227.626	1.324.489.705	1.446.003.793	1.726.352.438	1.826.844.576	1.997.168.397
Norte del Cauca	358.886.675	356.406.790	422.507.549	397.803.593	442.182.063	500.465.962
Yumbo	46.006.016	156.757.535	342.091.886	424.294.028	461.849.049	627.533.938
<b>TOTAL</b>	<b>5.412.256.821</b>	<b>5.651.673.845</b>	<b>6.949.429.099</b>	<b>7.616.086.445</b>	<b>8.490.197.748</b>	<b>10.337.366.226</b>

Tabla 4. Costo por estudiante por año por Sede Regional para el periodo 2000-2005 a precios corrientes

Sede \ Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Pacífico	758.323	901.391	1.253.041	1.215.678	1.126.251	1.194.496
Buga	845.037	892.656	880.640	1.050.711	1.167.323	1.213.874
Caicedonia	870.108	1.387.389	1.484.031	3.113.403	4.939.692	1.703.553

Cartago	1.238.726	1.167.828	1.585.170	1.488.245	1.225.290	1.453.133
Tuluá	814.466	754.774	1.184.096	1.218.617	1.348.820	1.524.478
Zarzal	1.077.723	916.864	1.039.653	1.261.503	1.238.229	1.484.868
Palmira	618.125	668.934	743.065	877.658	878.291	869.090
Norte del Cauca	903.997	1.048.255	971.282	1.114.296	1.086.442	1.180.344
Yumbo	1.122.098	1.169.832	1.290.913	1.178.595	1.323.350	1.315.585
<b>TOTAL</b>	<b>832.015</b>	<b>862.456</b>	<b>1.024.385</b>	<b>1.123.814</b>	<b>1.137.334</b>	<b>1.203.419</b>

*Tabla 5. Costo por programa por año por Sede Regional para el periodo 2000-2005 a precios corrientes*

<b>Sede \ Año</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Pacífico	96.391.283	113.475.092	184.376.050	184.956.673	215.113.936	238.600.597
Buga	89.066.882	99.531.183	108.582.910	124.088.916	147.899.828	175.161.974
Caicedonia	36.892.583	54.801.868	61.587.272	126.092.828	106.203.379	57.069.035
Cartago	105.911.053	77.806.563	92.619.197	84.192.151	110.766.244	131.363.239
Tuluá	77.141.590	71.703.527	158.668.861	178.730.538	198.276.525	227.909.492
Zarzal	83.600.524	64.835.356	85.944.631	103.022.764	103.392.095	120.486.448
Palmira	99.293.421	120.408.155	180.750.474	215.794.055	202.982.731	221.907.600
Norte del Cauca	71.777.335	71.281.358	105.626.887	79.560.719	110.545.516	125.116.491
Yumbo	46.006.016	78.378.768	171.045.943	212.147.014	230.924.525	156.883.485
<b>TOTAL</b>	<b>85.908.838</b>	<b>89.709.109</b>	<b>128.693.131</b>	<b>143.699.744</b>	<b>163.273.034</b>	<b>175.209.597</b>

La ilustración No. 1 muestra los costos por estudiante calculados, para hacer más precisa la comparación, a precios constantes del año 2005.

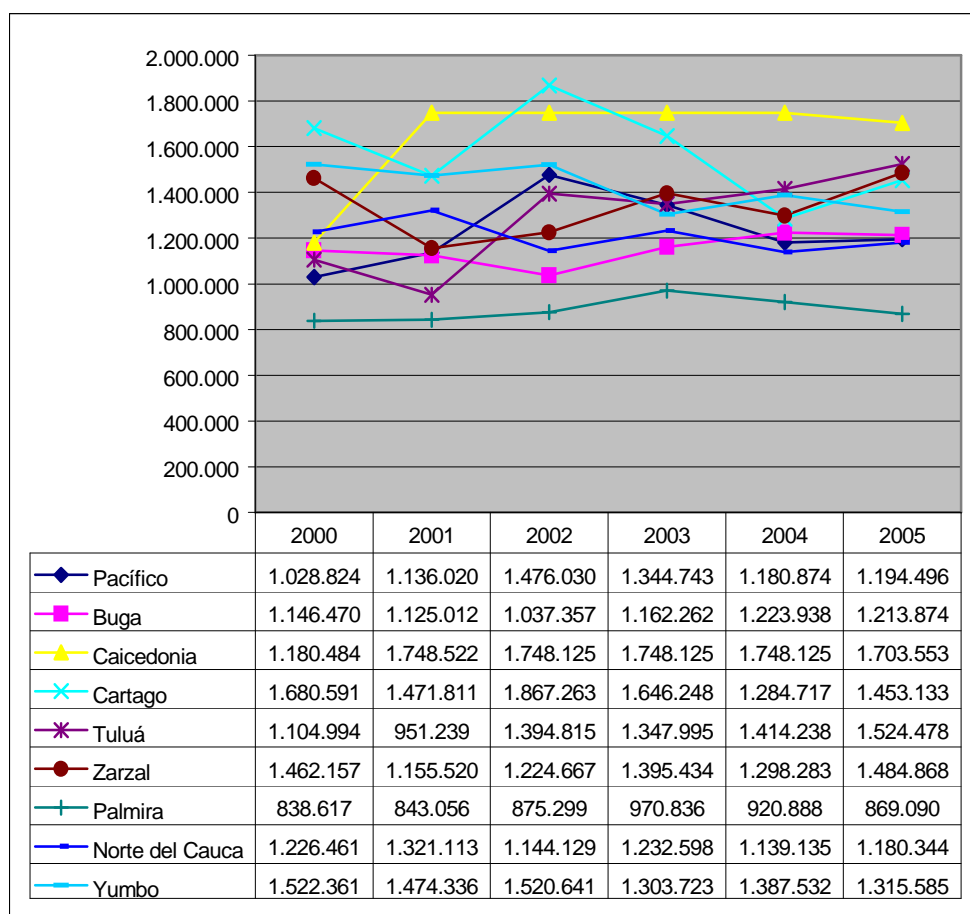


Ilustración 1. Comportamiento del indicador Costo por Estudiante, a precios constantes del 2005, en las Sedes Regionales, periodo 2000-2005

Tabla 6. Costos por programa a precios constantes del año 2005, en las Sedes Regionales, periodo 2000-2005

Sede \ Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Pacífico	130.774.993	143.012.320	217.187.201	204.593.061	225.546.962	238.600.597
Buga	120.837.906	125.438.853	127.906.082	137.263.125	155.072.970	175.161.974
Caicedonia	50.052.526	69.066.630	72.547.206	139.479.788	111.354.242	57.069.035
Cartago	143.690.557	98.059.380	109.101.503	93.130.621	116.138.407	131.363.239
Tuluá	104.658.747	90.367.742	186.905.218	197.705.912	207.892.936	227.909.492
Zarzal	113.421.646	81.711.805	101.239.146	113.960.433	108.406.612	120.486.448
Palmira	134.712.351	151.750.039	212.916.426	238.704.370	212.827.393	221.907.600
Norte del Cauca	97.381.010	89.835.683	124.424.013	88.007.481	115.906.973	125.116.491
Yumbo	62.416.810	98.780.527	201.484.898	234.670.132	242.124.364	156.883.485
<b>TOTAL</b>	<b>116.553.358</b>	<b>113.060.122</b>	<b>151.595.074</b>	<b>158.955.987</b>	<b>171.191.776</b>	<b>175.209.597</b>

## 1.2 Breve análisis

Las tablas contienen información desde el 2000 hasta el 2005 de los costos totales, el número de estudiantes matriculados, y el número de programas ofrecidos en cada una de las sedes de la Universidad del Valle. Con respecto a los costos, para mayor rigurosidad metodológica y confiabilidad en los resultados, fueron llevados a precios del 2005. Ver siguiente tabla.

Tabla 7. Costo promedio por estudiante a precios constantes de 2005 para el periodo 2000-2001

Sede	2000			2001		
	Costo total	Est	Costo medio	Costo total	Est	Costo medio
Pacífico	1.176.974.933	1.144	1.028.824	1.287.110.882	1.133	1.136.020
Buga	1.208.379.060	1.054	1.146.470	1.254.388.534	1.115	1.125.012
Caicedonia	250.262.631	212	1.180.484	276.266.521	158	1.748.522
Cartago	1.149.524.457	684	1.680.591	784.475.038	533	1.471.811
Tuluá	732.611.230	663	1.104.994	632.574.192	665	951.239
Zarzal	793.951.521	543	1.462.157	571.982.637	495	1.155.520
Palmira	1.481.835.859	1.767	838.617	1.669.250.427	1.980	843.056
Norte del Cauca	486.905.048	397	1.226.461	449.178.415	340	1.321.113
Yumbo	62.416.810	41	1.522.361	197.561.054	134	1.474.336
<b>TOTAL</b>	<b>7.342.861.549</b>	<b>6.505</b>	<b>1.128.803</b>	<b>7.122.787.699</b>	<b>6.553</b>	<b>1.086.951</b>
Sede	2002			2003		
	Costo total	Est	Costo medio	Costo total	Est	Costo medio
Pacífico	1.520.310.404	1.030	1.476.030	1.432.151.425	1.065	1.344.743
Buga	1.279.060.825	1.233	1.037.357	1.372.631.254	1.181	1.162.262
Caicedonia	290.188.824	166	1.748.125	278.959.576	81	3.443.945
Cartago	763.710.522	409	1.867.263	651.914.346	396	1.646.248
Tuluá	1.121.431.307	804	1.394.815	1.186.235.472	880	1.347.995
Zarzal	607.434.878	496	1.224.667	683.762.599	490	1.395.434
Palmira	1.703.331.404	1.946	875.299	1.909.634.960	1.967	970.836
Norte del Cauca	497.696.051	435	1.144.129	440.037.406	357	1.232.598
Yumbo	402.969.795	265	1.520.641	469.340.264	360	1.303.723
<b>TOTAL</b>	<b>8.186.134.009</b>	<b>6.784</b>	<b>1.206.682</b>	<b>8.424.667.303</b>	<b>6.777</b>	<b>1.243.126</b>
Sede	2004			2005		
	Costo total	Est	Costo medio	Costo total	Est	Costo medio
Pacífico	1.578.828.735	1.337	1.180.874	1.908.804.776	1.598	1.194.496
Buga	1.550.729.701	1.267	1.223.938	1.751.619.744	1.443	1.213.874
Caicedonia	222.708.485	43	5.179.267	228.276.141	134	1.703.553
Cartago	580.692.035	452	1.284.717	656.816.196	452	1.453.133
Tuluá	1.455.250.554	1.029	1.414.238	1.823.275.933	1.196	1.524.478
Zarzal	650.439.670	501	1.298.283	843.405.139	568	1.484.868
Palmira	1.915.446.538	2.080	920.888	1.997.168.397	2.298	869.090
Norte del Cauca	463.627.893	407	1.139.135	500.465.962	424	1.180.344
Yumbo	484.248.728	349	1.387.532	627.533.938	477	1.315.585
<b>TOTAL</b>	<b>8.901.972.339</b>	<b>7.465</b>	<b>1.192.495</b>	<b>10.337.366.226</b>	<b>8.590</b>	<b>1.203.419</b>

Teniendo esto en cuenta, al analizar año a año el comportamiento de los costos, se puede ver que hay en las sedes variabilidad en los costos pero principalmente una tendencia al crecimiento de éstos. Igual comportamiento se observa en el número de estudiantes matriculados, aunque se presentan en algunas sedes grandes decrecimientos en esta variable.

Por ejemplo, entre el 2000 y el 2001, en la sede Cartago se presentó una disminución en el número de matriculados del 32%, al pasar de 684 estudiantes a 533; igual comportamiento

se observa en Zarzal, donde hubo una disminución del 28%. Por el contrario, en la sede Yumbo hubo un crecimiento en el número de estudiantes matriculados del 217%, al pasar de 41 estudiantes en el 2000 a 134 en el 2001. Para tasas de crecimiento ver Tabla 8.

Tabla 8. Tasas de crecimiento de costos totales y estudiantes de las Sedes Regionales, 2000-2005

Sede	2001		2002		2003		2004		2005	
	Costo total	Est.	Costo total	Est.	Costo total	Est.	Costo total	Est.	Costo total	Est.
Pacífico	9,36	-0,96	18,12	-9,09	-5,80	3,40	10,24	25,54	20,90	19,52
Buga	3,81	5,79	1,97	10,58	7,32	-4,22	12,97	7,28	12,95	13,89
Caicedonia	10,39	-25,47	5,04	5,06	-3,87	-51,20	-20,16	-46,91	2,50	211,63
Cartago	-31,76	-22,08	-2,65	-23,26	-14,64	-3,18	-10,93	14,14	13,11	0,00
Tuluá	-13,65	0,30	77,28	20,90	5,78	9,45	22,68	16,93	25,29	16,23
Zarzal	-27,96	-8,84	6,20	0,20	12,57	-1,21	-4,87	2,24	29,67	13,37
Palmira	12,65	12,05	2,04	-1,72	12,11	1,08	0,30	5,74	4,27	10,48
Norte del Cauca	-7,75	-14,36	10,80	27,94	-11,59	-17,93	5,36	14,01	7,95	4,18
Yumbo	216,52	226,83	103,97	97,76	16,47	35,85	3,18	-3,06	29,59	36,68
<b>TOTAL</b>	-3,00	0,74	14,93	3,53	2,91	-0,10	5,67	10,15	16,12	15,07

Para hacer comparable la información entre las sedes, más importante que comparar los costos absolutos, se comparan los relativos, siendo el número de estudiantes la variable que permite relativizar. Así, se observa, entre el 2000 y el 2005, que la sede Palmira es la que presenta la menor relación costo total / número de estudiantes; es decir, formar a un estudiante cuesta en promedio menos que en las demás sedes. Por ejemplo, en el 2000 el costo promedio total de las sedes, a precios del 2005, es de \$1.128.803, pero en la sede Palmira es de \$838.617. Sucede igual en las sedes Pacífico y Tuluá, en las cuales el costo promedio es menor que el costo promedio del total de sedes. Por el contrario, la sedes Cartago, Yumbo y Zarzal es alta la relación costo total / número de estudiantes.

En el 2003, la sede Caicedonia pasa a tener la más alta relación costo/estudiante. Los datos nos muestran que entre el 2002 y el 2003 los costos totales decrecieron en un 4% y el número de estudiantes decreció en un 51%, al pasar de 166 a 81 estudiantes. Es decir, la disminución en los costos no se equipara con la disminución en el número de estudiantes, por lo cual para este año el costo promedio de formar un estudiante es de \$1.748.125, estando el promedio de las sedes en \$1.206.682. En el 2004, se presenta nuevamente en esta sede una disminución en el número de estudiantes matriculados, esta vez del 47%, y una disminución en los costos del 20%, lo que hace que la razón costo - estudiante sea de \$5.179.267, estando el promedio en \$1.192.495.

La información no deja ver el peso relativo de cada uno de los componentes del costo; esto es necesario para determinar, una vez descontada la influencia de la inflación, cuál es el factor que jalona los costos de las sedes al alza.

Por lo general, la disminución porcentual en los costos no es muy sensible a la disminución porcentual en el número de estudiantes, esto puede indicar la existencia de costos fijos que no les dan a las sedes la suficiente flexibilidad para ajustarse a las disminuciones en el número de estudiantes matriculados.

Por el contrario, en la mayoría de las sedes, el crecimiento porcentual del número de estudiantes no eleva exageradamente el crecimiento porcentual en los costos.



Al relacionar el crecimiento de los costos totales de regionalización con respecto al crecimiento del IPC (Índice de precios al consumidor), se observa, que mientras el IPC conserva una tendencia a la baja, los costos de regionalización son muy variables, dándonos a entender, como se había anotado anteriormente, que aunque existe un impacto por el incremento de la inflación existen otros factores que determinan las fluctuaciones reales de los costos. Ver tabla 9.

Tabla 9. Comparación de índices de crecimiento para el periodo 2000-2005

Años	2001	2002	2003	2004	2005
Índice de precios al consumidor	7,65	6,99	6,49	5,5	4,85
% de crecimiento de los costos de las sedes	-3,0	14,93	2,91	5,67	16,12

El porcentaje de crecimiento de los costos de las sedes es exagerado en los años 2002 y 2005. En el año 2002, el crecimiento en éstos costos es jalonado por las sedes de Yumbo que presentó un crecimiento por encima del 100%, Tuluá que en ese año presentó su incremento más grande del periodo y la sede Pacífico que dobló su porcentaje de crecimiento. Si sacamos estas tres sedes nos queda un porcentaje de crecimiento de 4%. En el año 2005, se observa que ocho de las nueve sedes incrementaron su porcentaje de crecimiento de costos, algunos con muy poca participación como Palmira, Tuluá y Norte del Cauca, otros con crecimiento grande como Zarzal y Yumbo y algunos que vienen de un porcentaje de crecimiento negativo como Cartago y Caicedonia.

### 1.3 Propuesta de Acuerdo del Consejo Superior

El modelo propuesto en el Borrador del Acuerdo considera la circunscripción de la Regionalización en forma de sedes y seccionales ubicadas en el Departamento del Valle del Cauca y propone la siguiente división para atender la regionalización de la Universidad del Valle:

La sede principal de la Universidad del Valle ubicada en la ciudad de Santiago de Cali que tiene los campus de Meléndez y San Fernando atenderá los municipios de Cali, Yumbo, Vijes, La Cumbre y Jamundí, en un marco de una visión de área metropolitana. Por lo tanto, la actual sede regional Yumbo se recomienda que sea adscrita a la Facultad de Ingeniería como una unidad académico administrativa con vocación de apoyo al sector empresarial e industrial.

La sede Norte del Cauca ubicada en Santander de Quilichao, Departamento del Cauca, se recomienda que siga operando bajo el establecimiento de un convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad del Cauca.

Se plantea el establecimiento de cuatro Seccionales que atenderán el resto del departamento del Valle del Cauca, distribuidas así:

1. **Universidad del Valle Seccional Nororiente**, reúne las Sedes Regionales de Zarzal, Cartago y Caicedonia. Estará ubicada en la ciudad de Cartago. Municipios de influencia: El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Ulloa, Alcalá, Obando, Versalles, El Dovio, Roldanillo, La Unión, Bolívar, Toro, La Victoria, Sevilla, Caicedonia, Zarzal y Cartago.

2. **Universidad del Valle Seccional Centro**, reúne las Sedes Regionales de Buga y Tulúa. Estará ubicada en ciudad de Guadalajara de Buga. Municipios de influencia: Trujillo, Riofrío, Bugalagrande, Andalucía, Darién, Restrepo, Yotoco, San Pedro, Guacarí, Buga, Tuluá y Ginebra.
3. **Universidad del Valle Seccional Litoral Pacífico**, con ubicación en Buenaventura y por sus características étnicas y geográficas, tiene influencia en el Anden Pacífico Colombiano, la región del Chocó biogeográfico y el Centro portuario y logístico regional. Municipios de influencia: Buenaventura y Dagua.
4. **Universidad del Valle Seccional Sur**, con ubicación en Palmira, segunda ciudad del Departamento. Municipios de influencia: Pradera, Florida, Candelaria, El Cerrito y Palmira.

Al hacer este planteamiento a partir de Seccionales, el modelo supera el concepto de sede regional referido a un municipio en particular e integra varios municipios que han sido identificados con capacidades de desarrollo y vocaciones similares para potenciar de ésta manera la formación del talento humano y la investigación de la subregión que pertenece a la Seccional.

La Seccional es una unidad académico administrativa de la Universidad a través de la cual la institución proyecta y desarrolla sus funciones de docencia, investigación y extensión y cumple su misión en el Departamento del Valle del Cauca. Podrán ofrecer programas académicos de las Facultades e Institutos Académicos de la Universidad, programas académicos propios y programas académicos en convenio con otras instituciones de reconocido prestigio académico, en concordancia con la vocación y las posibilidades estratégicas de las regiones, previo estudio de factibilidad académica y financiera, cumpliendo con las disposiciones y normas correspondientes.

La Sede Regional es una unidad académico administrativa a través de la cual la Universidad del Valle extiende a los municipios del Departamento del Valle del Cauca, programas académicos en concordancia con las normas vigentes al respecto. La Sede Regional forma parte de una Seccional y puede participar en proyectos de investigación y ofrecer actividades de extensión de común acuerdo con las Seccionales y otras unidades académicas de la Universidad.

El modelo propone que todos los procesos académicos, como admisiones, registro y expedición de calificaciones, los disciplinarios estudiantiles, de otorgamiento de títulos y aprobación de programas académicos, deben cumplir las normas legales internas y las políticas y directrices establecidas por la Universidad, sin perjuicio de las medidas de descentralización que el Consejo Académico acuerde delegar en los Consejos de Seccional y en las Seccionales. La Seccional trabajará en coordinación con la Vicerrectoría Académica para todos los asuntos relacionados con los programas, procesos académicos y curriculares y podrá tener subcomités institucionales.

La descentralización de algunos procesos académico administrativos, como: Admisiones, registro, matrícula, ejecución presupuestal, representación y firma de convenios de cooperación, que no impliquen compromisos económicos para la Universidad, contratos de servicios hasta por un monto determinado y reglamentado por la Universidad, sujetos a las normas legales, reglamentos internos y vigilancia de la Oficina de Control de Interno de la Universidad será estudiada por la Comisión de Apoyo a Regionalización (CAR) constituida por el Consejo Académico. Además, esta Comisión previa evaluación de la Seccional podrá autorizar el funcionamiento de programas académicos administrados por la Seccional para

ofrecer en su área, en todo caso con la colaboración y asesoría de la respectiva Facultad o mediante convenio con otra Universidad de reconocido prestigio académico.

Las Seccionales serán financiadas y administradas en concordancia con lo estipulado en las normas legales y las normas internas de la Universidad. Las Seccionales tendrán un sistema de financiación acorde con lo establecido en las normas legales y en especial lo estipulado en la Ley 30 de 1992. Los asuntos administrativos, la Seccional los trabajará en coordinación con la Vicerrectoría Administrativa.

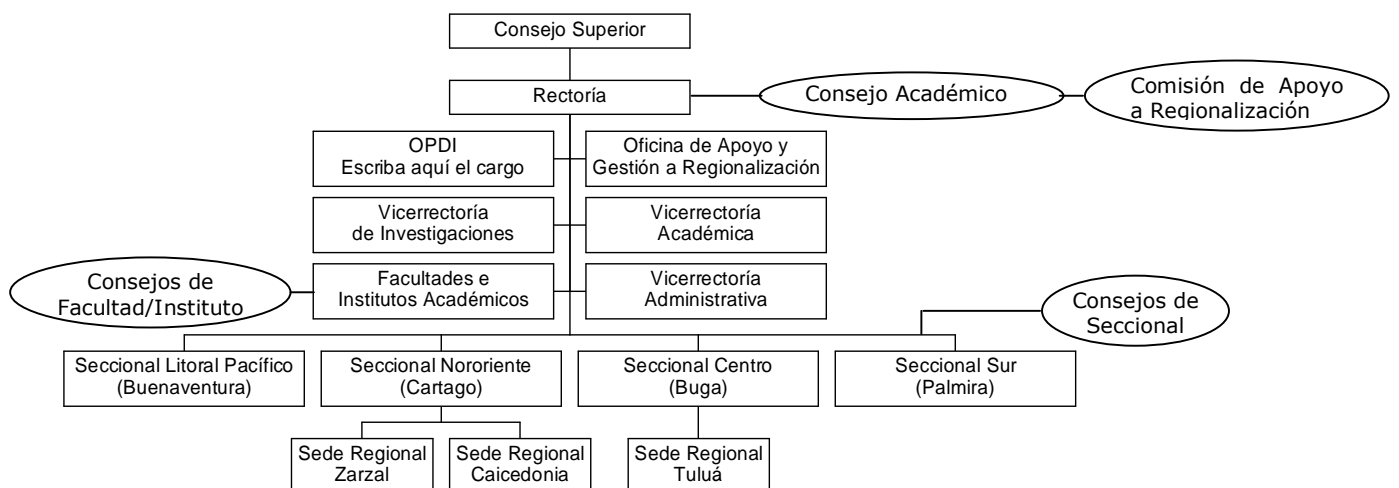
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley 30 de 1992, la Dirección Universitaria tramitará ante los Ministerios de Hacienda y Educación Nacional, la Gobernación del Valle y los Municipios, los convenios donde se establezcan los montos de los aportes presupuestales permanentes de cada una de las partes para la creación de las Seccionales.

Las principales unidades académico administrativas, Consejos y Comités identificadas que intervienen en el modelo de regionalización propuesto son las siguientes:

- Consejo Superior
- Consejo Académico
- Comisión de Apoyo a Regionalización (nuevo)
- Consejos de Facultades e Institutos Académicos
- La Rectoría
- La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
- Las Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Investigaciones
- La Oficina de Gestión y Apoyo a Regionalización (nuevo)
- Las Seccionales (nuevo)
- Las Sedes Regionales
- Consejos de Seccional (nuevo)

En la ilustración 2, se puede observar el organigrama propuesto para el modelo de regionalización.

*Ilustración 2. Estructura del modelo de regionalización propuesto*



#### **1.4 La Resolución 025/05 del Consejo Superior**

En sus inicios la regionalización fue concebida con una fuerte financiación de las zonas locales, es decir de los municipios, el departamento y demás fuerzas vivas que hicieron posible que la universidad instalara sus sedes regionales. En ese momento, se crearon la Fundaciones mixtas de carácter privado con el fin de que estas captaran los aportes mencionados y prestaran un apoyo cancelando los costos académicos y administrativos.

En este sentido la matrícula de las sedes respondía más o menos a la encuesta que se utiliza en Cali para el cálculo de la matrícula.

La disminución gradual que ha venido haciendo el departamento y los municipios para financiar las Fundaciones mixtas y que estas cumplan con su misión para las que fueron creadas, ha hecho que en el momento hayan perdido su fin principal, contribuir a la educación superior en las regiones. Esto ocasionó que se crearan los denominados derechos especiales o derechos de sede. Para contribuir con la financiación que iba desapareciendo y lograr que el sistema pudiera seguir subsistiendo.

La Resolución 025 de 2005 desmonta gradualmente estos derechos de sede que significan algo parecido al valor de la matrícula, es decir, esta resolución establece en cifras gruesas que los ingresos por matrícula y derechos especiales de las sedes se reduzcan desde el segundo semestre del año 2005 hasta el segundo semestre del año 2008 así:

- En agosto de 2005, el 30%
- En agosto de 2006, el 35% adicional, para completar el 65%
- En agosto de 2007, el 35% adicional para completar el 100%.

Según la Resolución No. 025/05 del Consejo Superior los recursos para el desmonte gradual de matrícula provendrán de las siguientes fuentes:

- Gobernación del Valle del Cauca

Participará con aportes así:

- 2005: 200 millones
- 2006: 600 millones
- 2007: 700 millones
- 2008: 800 millones incluidos en el proyecto de presupuesto para ese año.

*“Que a partir del año 2006, las sumas mencionadas entrarán cada año a formar parte del presupuesto de aportes del Departamento del Valle del Cauca para el funcionamiento de la Universidad.”*

- Presupuesto General de la Universidad del Valle

La Resolución 025/05, en el Artículo 1, párrafo dice así: *“Los recursos necesarios para financiar este desmonte, distintos de los asignados por la Gobernación del Departamento, serán provistos por el presupuesto general de la Universidad.”*

## **2. Ingresos**

En ésta sección se presentan los ingresos del Sistema de Regionalización entre los años 2000 a 2005, con base en éstos datos se calcula el porcentaje de participación de los ingresos por matrícula para cada sede. A continuación, se calcula el ingreso por matrícula según el número de estudiantes matriculados y la aplicación de la Resolución 025/05 para posteriormente calcular el ingreso total por sede.

La siguiente tabla muestra el resumen de los ingresos del Sistema de Regionalización, expresado en precios corrientes, para los años 2000-2005.

Tabla 10. Ingresos del Sistema de Regionalización en precios corrientes, periodo 2000-2005

Sede	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Dir. Regionalización	87.191.037	276.488.177	290.561.129	102.037.400	77.397.392	107.239.833
Pacífico	830.860.384	952.210.069	1.114.012.663	1.186.750.494	1.395.401.241	1.606.212.398
Buga	805.029.283	935.485.122	1.077.067.337	1.226.512.726	1.465.514.705	1.539.182.465
Caicedonia	187.506.085	184.495.374	185.964.789	125.487.621	104.567.145	209.695.344
Cartago	829.896.233	592.822.152	583.395.097	573.634.519	506.381.853	465.405.102
Tuluá	521.074.204	618.777.133	1.101.361.928	1.200.384.042	961.782.663	1.766.852.655
Zarzal	588.833.653	411.382.481	426.810.037	475.257.573	800.392.723	605.155.088
Palmira	1.356.096.045	1.600.247.102	1.864.701.361	2.254.740.728	2.275.496.901	2.536.180.399
Norte del Cauca	298.079.442	284.450.610	368.907.174	330.198.394	509.481.099	345.955.434
Yumbo	13.757.210	132.014.821	231.253.469	380.188.753	372.493.674	518.101.106
<b>Total</b>	<b>5.518.323.576</b>	<b>5.988.373.041</b>	<b>7.244.034.983</b>	<b>7.855.192.249</b>	<b>8.468.909.395</b>	<b>9.699.979.824</b>

### 2.1 Cuentas y subcuentas que conforman los ingresos

Las cuentas y subcuentas que intervienen en el sistema de Regionalización son las siguientes:

Por el recaudo de la estampilla pro Universidad del Valle se considera la cuenta:  
Recursos Estampilla Pro-UV

Por los Recursos Propios las cuentas de ingresos se dividen en:

- RECUPERACION DEL IVA
- INGRESOS ACADEMICOS
- INGRESOS POR SERVICIOS Y OTRAS RENTAS

Las subcuentas que tienen que ver con el Sistema de Regionalización son las siguientes:  
RECUPERACION DEL IVA, considera la subcuenta de:

- Recuperación del IVA

INGRESOS ACADEMICOS, considera las subcuentas de:

- Inscripciones admisiones sedes regionales
- Matrícula regionalización pregrado
- Habilitaciones y otros exámenes
- Certificados
- Derechos de grado
- Otros derechos académicos

INGRESOS POR SERVICIOS Y OTRAS RENTAS, que tiene las subcuentas de:

- Ingresos por servicios: seminarios y cursos, cursos de vacaciones, arrendamiento y alquiler, cursos de vacaciones, publicaciones libros conferencias y fotocopias, contratos y asesorías, otros ingresos venta de servicios.
- Convenios y aportes: aportes varios y donación en efectivo
- Recursos de Tesorería: rendimiento inversiones
- Recursos del Balance: recursos del balance y saldos aprobados vigencias anteriores.

A manera de ejemplo se resume la información sobre ingresos de todo el Sistema de Regionalización en la tabla 11 para el año 2005.

Tabla 11. Ingresos del Sistema de Regionalización año 2005 a precios corrientes

<b>INGRESOS</b>	<b>FONDO ESPECIAL</b>
	<b>\$ 9.699.979.823,64</b>
<b>RECUPERACION DEL IVA</b>	<b>\$ 81.318.079,00</b>
<b>INGRESOS ACADEMICOS</b>	<b>\$ 8.964.671.441,36</b>
INGRESOS ACADEMICOS	\$ 8.964.671.441,36
INSCRIP. ADMIS. SEDES REGIONAL	\$ 226.776.500,00
MATRICULA REGIONALIZ. PREGRADO	\$ 8.715.135.141,36
CERTIFICADOS	\$ 6.750.960,00
OTROS DERECHOS ACADEMICOS	\$ 16.008.840,00
<b>ING.POR SERVICIOS Y OTRAS RENT</b>	<b>\$ 545.928.303,28</b>
INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 316.916.492,00
SEMINARIOS Y CURSOS	-\$ 382.000,00
CURSOS DE VACACIONES	-\$ 1.295.800,00
ARRENDAMIENTO Y ALQUILER	\$ 7.096.000,00
PUBLIC. LIBROS CONFER Y FOTOC.	\$ 59.658.738,00
CONTRATOS Y ASESORIAS	\$ 240.867.146,00
OTROS INGRESOS VENTA DE SERVIC	\$ 11.112.408,00
CONVENIOS Y APORTES	\$ 49.494.000,00
APORTES VARIOS	\$ 49.494.000,00
RECURSOS DE TESORERIA	\$ 25.019.644,83
RENDIMIENTO INVERSIONES	\$ 25.019.644,83
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>\$ 108.062.000,00</b>
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 8.062.000,00
SALDOS APROBADOS VIGENCIA ANTERIOR	\$ 108.062.000,00

La información detallada de los ingresos con Recursos Propios para el periodo 2000-2005 por sede se muestra en el Anexo No. 2.

Para la Dirección de Regionalización la mayor fuente de ingresos proviene de la cuenta recuperación del IVA, representando para el año 2005 el 76% y para el 2004 el 98%, es de anotar que éstos recursos de recuperación del IVA se legalizan presupuestalmente en cada vigencia, sin embargo éstos recursos desde el año 2001 no han entrado efectivamente a la Dirección. Para la mayoría de las sedes los ingresos por matrículas estudiantes de pregrado representan un alto porcentaje de sus ingresos (mayor al 90%). En el caso de Caicedonia su otra gran fuente de ingresos corresponde a la subcuenta Aportes Varios dentro de la cuenta Convenios y Aportes. Ver tabla 12.

Tabla 12. Porcentaje de participación de la principal fuente de ingreso por sede en el total de ingresos

<b>Sede</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>	<b>% promedio</b>
Dir. Regionalización	76	98	87
Pacífico	95	97	96
Buga	88	85	86,5
Caicedonia	70	50	60
Cartago	95	97	96
Tuluá	94	87	90,5
Zarzal	71	96	83,5
Palmira	92	94	93
Norte del Cauca	96	95	95,5
Yumbo	94	96	95

## **2.2 Estimación de ingresos por matrícula académica**

Este estudio considera importante la presentación de dos escenarios, un primer escenario que considera la situación actual, es decir manteniendo 8.200 estudiantes matriculados en los segundos semestres a partir del año 2006; el segundo escenario considera la situación que solicitó el Consejo Académico, es decir considerando 8.200 estudiantes matriculados en el segundo semestre de 2006 y a partir del 2007 6.500 estudiantes matriculados en los segundos semestres.

### **2.2.1 Bases para la liquidación de los ingresos por matrícula académica**

A continuación se explicará en detalle la metodología utilizada para el cálculo de los ingresos por matrícula.

#### **2.2.1.1 Factores de liquidación de los derechos académicos**

El Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle, hasta el primer semestre de 2005 utilizaba una Tabla de Liquidación de Matrícula que especificaba varios factores de liquidación de los derechos académicos. Así mismo, el Puntaje de Liquidación de Matrícula PLM considera una tarifa mínima del 50% SMMLV y una tarifa máxima equivalente a 8 SMMLV.

La Tabla de Liquidación de Matrícula de las Sedes Regionales tenía el siguiente componente según Acuerdo No.004 de julio 10 de 1997 expedido por el Consejo Superior:

#### **2.2.1.2 Tabla de liquidación de matrícula Sedes**

- Puntaje de Liquidación de Matrícula Mínima – PLM (50% SMMV, todos los estratos)
- Derechos Especiales - 75% SMMV
- Otros 1,5% SMMV
- Bienestar Universitario - 10% del PLM
- Carné estudiantil 3,5% SMMV *pagado una vez*

Con respecto al PLM, se pagaba el 50% SMMV para los estratos 1 al 6, es decir la tarifa mínima. El valor total de la matrícula mínima que pagaba un estudiante a valores actuales era de \$550.800, la cual estuvo vigente hasta el primer semestre de 2005. Nunca se dio el caso en que un estudiante pagara la matrícula máxima. (Anexo No. 3 Tabla de Liquidación de Matrícula Mínima y Máxima Sedes Regionales).

En la Resolución 025 del Consejo Superior de mayo 12 de 2005 se autorizó:

El desmonte gradual de los Derechos Especiales (75% SMMV) con una disminución por año, así:

- 30% para agosto de 2005,
- 35% adicional para completar el 65% en agosto de 2006
- 35% adicional para completar el 100% en agosto de 2007

La tabla de liquidación de matrícula será igual a la de Cali para los estratos 1 y 2 a partir de enero de 2006 y para los demás estratos (3 al 6) a partir de enero de 2007.

Atendiendo las disposiciones contempladas en la Resolución 025, desde el segundo semestre del año 2005 hasta el primer semestre de 2007, se liquidará la matrícula financiera para los estudiantes de las Sedes Regionales utilizando una forma de liquidación combinada que paulatinamente se acerca a los criterios de liquidación de derechos académicos que rigen para los estudiantes de Cali.

### Tabla de liquidación de matrícula Cali

Derechos Especiales: (según el estrato)

1 y 2	25% SMMV
3 y 4	50% SMMV
5 y 6	100% SMMV

Los anteriores valores se discriminan, así:

80% Matrícula Básica  
20% Derechos Especiales

A estos derechos se agregan los siguientes conceptos:

Deportes 2% SMMV  
Carné 3,5% SMMV pagado una vez  
Otros 1,5% SMMV  
Red Local 2% Matrícula Básica  
Estampilla Procultura 1,5% Matrícula Básica (pagada por estratos del 4 al 6)

#### **2.2.1.3 Estimación de Ingresos Académicos no percibidos y proyectados para el periodo 2006-2008**

Para estimar los ingresos académicos dejados de percibir y por percibir para el periodo que se examina, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

1. Los estratos 1 y 2 tienen gran participación dentro de la población estudiantil de las Sedes Regionales con una representación del 74%; perteneciendo el 26%, aproximadamente, a los estratos 3 y 4. El 78% de la población estudiantil de la Sede Pacífico está concentrada en los estratos 1 y 2. La población estudiantil de los estratos 5 y 6 no es significativa en Regionalización.
2. Se presenta el cálculo de ingresos para el periodo 2006-2010, iniciando con una población estudiantil de 8.200 en el segundo semestre de 2006 y continuando con una población de 6.500 a partir del 2007 hasta el año 2010.
3. La aplicación paulatina de los porcentajes de desmonte gradual de los Derechos Especiales, según el cronograma establecido por la Resolución 025/05, mencionada anteriormente.
4. La unificación de tabla de liquidación de matrícula con la de Cali para todos los estratos según la Resolución 025/05.
5. El cálculo correspondiente a los ingresos académicos dejados de percibir y proyectados para las Sedes Regionales incluyen una inflación del 4,5%.

Teniendo en cuenta los criterios anteriores se realiza un ejercicio consistente en estimar el total de ingresos académicos que se redistribuyeron socialmente entre las familias vallecaucanas como resultado de la aplicación de la Resolución No.025/05 denominada Ingresos dejados de Percibir. De otra parte, se presenta el estimativo de los ingresos académicos proyectados que harán parte del presupuesto de Regionalización los cuales disminuyen gradualmente hasta estabilizarse según la Tabla de Matrícula que rige para los estudiantes de Cali.

#### **2.2.1.4 Ingresos Académicos dejados de percibir**

La reducción total de ingresos académicos por estudiante en las Sedes Regionales se observa en la Tabla No. 13 donde se expresa el valor de la matrícula financiera en términos de salarios mínimos para un estudiante antiguo y se toma el segundo semestre de 2007 dado que a partir de ese momento rige exclusivamente la Tabla de Liquidación de Matrícula Cali, para todos los estratos.



Tabla 13. Derechos Académicos en SMMV para Sedes Regionales y Cali

Estrato	Valor de la Matrícula antes de la Resolución 025 (expresada en SMMV)	Resolución 025 del Consejo Superior - Valor de la Matrícula (expresada en SMMV)	Disminución Total en SMMV (II semestre de 2007)
1 - 2	1,315	0,2890	1,0260
3 - 4	1,315	0,5430	0.7720
5 - 6	1,315	1,0630	0,2520

Nota: La disminución total de ingresos al culminar la aplicación de la Resolución No.025 en SMMV y en pesos aparece detallada en el Anexo No. 3, Sección 7. Disminución Total de Ingresos incluido el segundo semestre de 2007.

Considerando las disposiciones de la Resolución 025 en su Artículo 1º y 2º y haciendo el análisis del paso de la Tabla de Liquidación de las Sedes a la Tabla de Liquidación Cali.

Tabla 14. Ingresos académicos dejados de percibir por las Sedes Regionales. Anual y semestral - Escenario No. 1

Año	Semestre 1	Semestre 2	Total por año
2006	\$1.357.914.168.	\$2.351.220.768.	\$3.709.134.936.
2007	\$2.473.947.216.	\$3.391.684.820.	\$5.865.632.036.
2008	\$3.544.310.928.	\$3.544.310.928.	\$7.088.621.856.
2009	\$3.703.804.920.	\$3.703.804.920.	\$7.407.609.840.
2010	\$3.870.476.141.	\$3.870.476.141.	\$7.740.952.289.

Nota: El efecto de la disminución estimada de los ingresos por estrato y por semestre aparece especificada en los AnexoNo. 3, Secciones 3 al 10.

El total de disminución acumulada del periodo 2006 - 2008 es de \$16.663.388.828, ver tabla 15.

Tabla 15. Ingresos académicos acumulados dejados de percibir por estrato Sedes Regionales

Estrato	2006	2007	2008	Total Disminución
1 - 2	\$3.172.043.736.	\$4.879.962.516.	\$5.847.606.960.	\$13.899.613.212.
3 - 4	\$537.091.200.	\$985.669.520.	\$1.241.014.896.	\$2.763.775.616.
5 - 6				
Total	\$3.709.134.936.	\$5.865.632.036.	\$7.088.621.856.	\$16.663.388.828.

Nota: Los ingresos por concepto de matrícula académica dejados de percibir como resultado de la aplicación de la Resolución 025 se presentan en el Anexo No. 3, Sección 11. Comportamiento General de los Ingresos Académicos de Pregrado periodo 2006-2008 parte A: Ingresos Académicos de Pregrado dejados de percibir.

### 2.2.1.5 Ingresos Académicos proyectados para las Sedes Regionales

En este aparte y como complemento para el análisis financiero de los ingresos por derechos académicos, se estiman los ingresos que efectivamente recibirán las Sedes Regionales en forma semestral y anual. Este cálculo es importante considerando que la Resolución 025/05 establece una disminución gradual bastante drástica para el periodo 2006-2008 que se analiza, al final del cual tales ingresos se homologarían a la Tabla de Liquidación de Cali.

La Tabla No. 16 relaciona los ingresos académicos anuales proyectados para las Sedes Regionales según estratos para los años 2006, 2007 y 2008. De otro lado, se identifican los ingresos proyectados para el mismo periodo en forma acumulada por estrato.

Tabla 16. Ingresos académicos proyectados para las Sedes Regionales en el periodo (2006-2008)

Estrato	2006	2007	2008	Total Ingresos
1 - 2	\$3.355.795.104.	\$2.292.042.290.	\$1.037.203.414.	\$7.294.971.794.

<b>Estrato</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>Total Ingresos</b>
3 - 4	\$1.472.712.720.	\$1.037.203.414.	\$872.889.164.	\$3.382.805.298.
5 - 6				
<b>Total</b>	<b>\$4.828.507.824.</b>	<b>\$3.329.245.704.</b>	<b>\$2.520.023.565.</b>	<b>\$10.677.777.092.</b>

*Nota: Los ingresos académicos de matrícula de pregrado proyectados para el periodo 2006-2010 se presentan en el Anexo No. 3, Sección 11 parte B.*

### **2.2.2 Escenario 1: Situación actual sin cambios**

Se mantienen 8.200 estudiantes matriculados durante todo el periodo de análisis, 2006-2010.

*Tabla 17. Proyección de ingresos por matrícula para el escenario 1*

<b>Sedes</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Nro. Estudiantes	8.200	8.200	8.200	8.200	8.200
Buga	764.844.960	527.807.246	399.515.931	417.494.148	436.281.385
Caicedonia	60.782.371	48.720.669	36.878.394	38.537.921	40.272.128
Cartago	241.292.016	162.402.229	122.927.979	128.459.738	134.240.426
Norte del Cauca	272.288.820	181.890.497	137.679.336	143.874.906	150.349.277
Pacífico	886.556.868	619.158.500	468.662.919	489.752.750	511.791.624
Palmira	1.316.318.976	933.812.819	706.835.878	738.643.492	771.882.450
Tuluá	693.598.425	461.628.337	349.422.780	365.146.805	381.578.411
Yumbo	284.601.787	190.822.620	144.440.375	150.940.192	157.732.501
Zarzal	308.223.600	203.002.787	153.659.973	160.574.672	167.800.533
<b>Total</b>	<b>4.828.507.824</b>	<b>3.329.245.704</b>	<b>2.520.023.565</b>	<b>2.633.424.625</b>	<b>2.751.928.733</b>

### **2.2.3 Escenario 2: Modelo propuesto en el Acuerdo**

Se inicia en el 2006 con 8.200 estudiantes y a partir del 2007 se mantienen 6.500 estudiantes.

*Tabla 18. Proyección de ingresos por matrícula para el escenario 2*

<b>Sedes</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Nro. Estudiantes	8.200	6.500	6.500	6.500	6.500
Buga	764.844.960	385.705.295	291.953.950	305.091.877	318.821.012
Caicedonia	60.782.371	32.480.446	24.585.596	25.691.948	26.848.085
Cartago	241.292.016	129.921.784	98.342.383	102.767.790	107.392.341
Norte del Cauca	272.288.820	142.101.951	107.561.981	112.402.271	117.460.373
Pacífico	886.556.868	531.867.301	402.589.130	420.705.641	439.637.395
Palmira	1.316.318.976	771.410.590	583.907.899	610.183.755	637.642.024
Tuluá	693.598.425	385.705.295	291.953.950	305.091.877	318.821.012
Yumbo	284.601.787	129.921.784	98.342.383	102.767.790	107.392.341
Zarzal	308.223.600	129.921.784	98.342.383	102.767.790	107.392.341
<b>Total</b>	<b>4.828.507.824</b>	<b>2.639.036.228</b>	<b>1.997.579.655</b>	<b>2.087.470.739</b>	<b>2.181.406.923</b>

## **2.3 Estimación de Ingresos Totales**

Una vez calculada la proyección de ingresos por matrícula académica, el cálculo de los ingresos totales se hace basados en la proyección de la mayor fuente de ingresos en éste caso los ingresos por matrícula académica, y se le adiciona el porcentaje que representan los otros ingresos según el promedio calculado en la tabla 12.

### 2.3.1 Escenario 1: Situación actual sin cambios

Se mantienen 8.200 estudiantes matriculados durante todo el periodo de análisis, 2006-2010.

Tabla 19. Estimación de ingresos para el Sistema de Regionalización, periodo 2006-2010, escenario 1

Sedes	2006	2007	2008	2009	2010
Nro. Estudiantes	8.200	8.200	8.200	8.200	8.200
Dir. Regionalización	112.065.625	117.108.579	122.378.465	127.885.496	133.640.343
Buga	884.213.827	610.181.787	461.868.128	482.652.194	504.371.543
Caicedonia	101.303.952	81.201.115	61.463.990	64.229.868	67.120.213
Cartago	251.345.850	169.168.989	128.049.978	133.812.227	139.833.777
Norte del Cauca	285.119.183	190.461.253	144.166.844	150.654.352	157.433.798
Pacífico	923.496.738	644.956.771	488.190.541	510.159.115	533.116.275
Palmira	1.415.396.748	1.004.099.805	760.038.578	794.240.314	829.981.129
Tuluá	766.407.099	510.086.560	386.102.519	403.477.133	421.633.603
Yumbo	299.580.828	200.865.916	152.042.500	158.884.413	166.034.212
Zarzal	369.130.060	243.117.110	184.023.920	192.304.996	200.958.722
<b>Total</b>	<b>5.408.059.911</b>	<b>3.771.247.885</b>	<b>2.888.325.463</b>	<b>3.018.300.107</b>	<b>3.154.123.616</b>

### 2.3.2 Escenario 2: Modelo propuesto en el Acuerdo

Se inicia en el 2006 con 8.200 estudiantes y a partir del 2007 se mantienen 6.500 estudiantes.

Tabla 20. Estimación de ingresos para el Sistema de Regionalización, periodo 2006-2010, escenario 2

Sedes	2006	2007	2008	2009	2010
Dir. Regionalización	112.065.625	117.108.579	122.378.465	127.885.496	133.640.343
Buga	884.213.827	445.902.075	337.519.017	352.707.372	368.579.205
Caicedonia	101.303.952	54.134.077	40.975.993	42.819.913	44.746.808
Cartago	251.345.850	135.335.192	102.439.982	107.049.781	111.867.022
Norte del Cauca	285.119.183	148.797.854	112.630.347	117.698.713	122.995.155
Pacífico	923.496.738	554.028.439	419.363.677	438.235.043	457.955.620
Palmira	1.415.396.748	829.473.753	627.857.956	656.111.565	685.636.585
Tuluá	766.407.099	426.193.696	322.601.050	337.118.096	352.288.411
Yumbo	299.580.828	136.759.773	103.518.298	108.176.621	113.044.569
Zarzal	369.130.060	155.594.951	117.775.309	123.075.198	128.613.582
<b>Total</b>	<b>5.408.059.911</b>	<b>3.003.328.387</b>	<b>2.307.060.094</b>	<b>2.410.877.798</b>	<b>2.519.367.300</b>

## 3 Egresos

En ésta sección se presenta lo realmente ejecutado entre los años 2000 a 2005 por el Sistema de Regionalización, además se presenta, para los dos escenarios propuestos, el valor de los egresos dependiendo del número de estudiantes.

La siguiente tabla muestra el resumen de los egresos del Sistema de Regionalización, expresado en precios corrientes, para los años 2000-2005.

Tabla 21. Egresos del Sistema de Regionalización para el periodo 2000-2005, a precios corrientes

Sede	2000	2001	2002	2003	2004	2005
------	------	------	------	------	------	------

<b>Sede</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Dirección de Regionalización	252.009.793	294.678.278	371.827.633	353.860.405	342.002.138	403.252.058
Pacífico	867.521.547	1.021.275.828	1.290.632.348	1.294.696.712	1.505.797.554	1.908.804.776
Buga	890.668.817	995.311.831	1.085.829.099	1.240.889.155	1.478.998.284	1.751.619.744
Caicedonia	184.462.913	219.207.470	246.349.089	252.185.655	212.406.757	228.276.141
Cartago	847.288.423	622.452.506	648.334.381	589.345.055	553.831.221	656.816.196
Tuluá	539.991.133	501.924.691	952.013.166	1.072.383.226	1.387.935.674	1.823.275.933
Zarzal	585.203.671	453.847.489	515.667.788	618.136.583	620.352.570	843.405.139
Palmira	1.092.227.626	1.324.489.705	1.446.003.793	1.726.352.438	1.826.844.576	1.997.168.397
Norte del Cauca	358.886.675	356.406.790	422.507.549	397.803.593	442.182.063	500.465.962
Yumbo	46.006.016	156.757.535	342.091.886	424.294.028	461.849.049	627.533.938
<b>Total</b>	<b>5.664.266.614</b>	<b>5.946.352.123</b>	<b>7.321.256.732</b>	<b>7.969.946.850</b>	<b>8.832.199.886</b>	<b>10.740.618.284</b>

La información detallada se presenta en el Anexo No. 4, y contiene la información desagregada por cuentas y subcuentas para la Dirección de Regionalización y para cada una de las sedes regionales iniciando con el año 2000 y terminando con el año 2005.

### **3.1 Cuentas y subcuentas que conforman los egresos**

Las cuentas de egresos se dividen en cuatros grandes grupos, a saber:

- SERVICIOS PERSONALES
- GASTOS GENERALES
- TRANSFERENCIAS
- INVERSION

SERVICIO PERSONALES considera las cuentas de:

- Docentes Nombrados, que a su vez tiene las cuentas de: Sueldos Personal Docente, Bonificación Académica, Bonificación Por Servicios, Prima De Enero A Junio, Prima De Navidad, Prima De Antigüedad, Prima De Vacaciones, Subsidio Familiar, Empleados No Docentes
- Empleados No Docentes, que tiene las cuentas de: Sueldos Personal No Docente, Prima De Navidad, Prima De Antigüedad, Prima De Vacaciones, Subsidio Familiar, Auxilio De Transporte, Prima De Servicios, Bonificación Por Servicios Prestados, Bonificación Por Recreación
- Contratistas, que posee las cuentas de: Contratistas Administrativos

GASTOS GENERALES considera las cuentas de:

- Materiales, que a su vez considera las cuentas de: Combustibles Y Lubricantes, Prod. Y React. Químicos, Combustibles y Lubricantes, Alimentos Víveres Refrigerio, Vestuario De Trabajo, Utiles Oficina y Suministros Varios
- Servicios Públicos, que tiene las cuentas de: Servicio Telefónico, Energía, Acueducto y Alcantarillado
- Mantenimiento, que considera las cuentas de: Mantenimiento De Vehículos, Mantenimiento Muebles Y Equipo, Mantenimiento Adecuación Planta Física
- Servicios No Personales, Que Tiene Las Cuentas De: Ahorro Fondo De Capital Social, Avisos Y Publicaciones, Arrendamiento Y Alquiler, Viáticos Y Gastos De Viaje, Pasajes, Impresos-Publicaciones-Fotocopias, Comunicación-Correos-Transp, Seguros Generales, Comisiones Y Gastos Bancarios, Inscripción Cursos-Eventos-Seminarios, Impuestos Tasas Y Multas, Servicios Vigilancia Y Seguridad, Monitorias, Servicio Profesores Asesoría Y Consulta, Servicios Temporales, Otros Gastos Generales, Fondo Renta Y Caja Menor (Gasto), Gravamen A Las Transferencias Financieras

TRANSFERENCIAS considera las cuentas de:

- Transferencias Corrientes, que a su vez cuenta con: Ayudas Y Subsidios A Estudiantes, Auxilios Y Gastos Convencionales, Transferencias Varias, Trasn. Fund. Mixtas De Apoyo Y finalmente INVERSION, que considera las cuentas de:

- Inversión Recursos Propios, que posee las cuentas de: Equipos De Laboratorio, Equipo De Computo Software, Muebles Equipos Varios Inmuebles, Libros. Material Bibliográfico Y Didáctico, Construcciones Y Adecuaciones, Mantenimiento Y Adecuación Planta Física Est.
- Estampilla

A manera de ejemplo en la siguiente tabla se muestra los egresos del año 2005 del Sistema de Regionalización por cada una de las cuentas y subcuentas explicadas anteriormente.

Tabla 22. Egresos del Sistema de Regionalización en el año 2005

DESCRIPCION	FONDOS		
	COMUN	ESPECIAL	TOTAL
<b>SISTEMA DE REGIONALIZACION</b>	<b>\$ 1.155.668.308,00</b>	<b>\$ 9.584.949.977,36</b>	<b>\$ 10.740.618.285,36</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 1.153.937.824,00</b>	<b>\$ 51.316.243,00</b>	<b>\$ 1.205.254.067,00</b>
DOCENTES NOMBRADOS	\$ 596.882.789,00	\$ 14.493.000,00	\$ 611.375.789,00
SUELDOS PERSONAL DOCENTE	\$ 442.849.678,00	\$ -	\$ 442.849.678,00
BONIFICACION ACADEMICA	\$ 2.597.099,00	\$ -	\$ 2.597.099,00
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 6.022.408,00	\$ -	\$ 6.022.408,00
PRIMA DE SERVICIO	\$ 17.716.321,00	\$ -	\$ 17.716.321,00
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 67.689.098,00	\$ -	\$ 67.689.098,00
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 24.733.989,00	\$ -	\$ 24.733.989,00
PRIMA DE VACACIONES	\$ 35.251.896,00	\$ -	\$ 35.251.896,00
SUBSIDIO FAMILIAR	\$ 22.300,00	\$ -	\$ 22.300,00
EMPLEADOS NO DOCENTES	\$ 557.055.035,00	\$ -	\$ 557.055.035,00
SUELDOS PERSONAL NO DOCENTE	\$ 445.107.988,00	\$ -	\$ 445.107.988,00
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 39.789.592,00	\$ -	\$ 39.789.592,00
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 14.560.463,00	\$ -	\$ 14.560.463,00
PRIMA DE VACACIONES	\$ 19.689.961,00	\$ -	\$ 19.689.961,00
SUBSIDIO FAMILIAR	\$ 1.248.489,00	\$ -	\$ 1.248.489,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 660.096,00	\$ -	\$ 660.096,00
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 17.422.061,00	\$ -	\$ 17.422.061,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 11.787.542,00	\$ -	\$ 11.787.542,00
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 6.788.843,00	\$ -	\$ 6.788.843,00
CONTRATISTAS	\$ -	\$ 36.823.243,00	\$ 36.823.243,00
CONTRATISTAS ADMINISTRATIVOS	\$ -	\$ 36.823.243,00	\$ 36.823.243,00
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.576.797.577,00</b>	<b>\$ 1.576.797.577,00</b>
MATERIALES	\$ -	\$ 189.159.561,00	\$ 189.159.561,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ -	\$ 5.132.102,00	\$ 5.132.102,00
PROD. Y REACT QUIM., COMB. Y LUBR	\$ -	\$ -	\$ -
ALIMENTOS, VIVERES, REFRIGERIO	\$ -	\$ 35.144.749,00	\$ 35.144.749,00
VESTUARIO DE TRABAJO	\$ -	\$ -	\$ -
UTILES OFICINA Y SUMIN. VARIOS	\$ -	\$ 139.317.627,00	\$ 139.317.627,00
SERVICIOS PUBLICOS	\$ -	\$ 308.789.289,00	\$ 308.789.289,00
SERVICIO TELEFONICO	\$ -	\$ 162.618.926,00	\$ 162.618.926,00
ENERGIA			
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
MANTENIMIENTO	\$ -	\$ 178.277.859,00	\$ 178.277.859,00
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ -	\$ 1.447.106,00	\$ 1.447.106,00

DESCRIPCION	FONDOS		
	COMUN	ESPECIAL	TOTAL
MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQUIPO	\$ -	\$ 35.799.320,00	\$ 35.799.320,00
MNTO. ADEC. PLANTA FÍSICA	\$ -	\$ 141.031.433,00	\$ 141.031.433,00
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 900.570.868,00</b>	<b>\$ 900.570.868,00</b>
AHORRO FONDO DE CAP. SOC.	\$ -	\$ 257.503,00	\$ 257.503,00
AVISOS PUBLICITARIOS	\$ -	\$ 6.727.600,00	\$ 6.727.600,00
ARRENDAMIENTO Y ALQUILER	\$ -	\$ 87.456.020,00	\$ 87.456.020,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ -	\$ 93.241.443,00	\$ 93.241.443,00
PASAJES	\$ -	\$ 16.167.211,00	\$ 16.167.211,00
IMPRESOS, PUBLICACIONES, FOTOCOPIAS	\$ -	\$ 152.971.628,00	\$ 152.971.628,00
COMUNIC., CORREOS., TRANSP	\$ -	\$ 78.457.845,00	\$ 78.457.845,00
SEGUROS GENERALES	\$ -	\$ 74.324.015,00	\$ 74.324.015,00
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$ -	\$ 21.649.675,00	\$ 21.649.675,00
INSCRIP. CURSOS, EVENTOS, SEMINAR	\$ -	\$ 9.167.760,00	\$ 9.167.760,00
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	\$ -	\$ 102.628.610,00	\$ 102.628.610,00
SERVICIOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ 7.796.335,00	\$ 7.796.335,00
MONITORIAS	\$ -	\$ 33.089.012,00	\$ 33.089.012,00
SERV. PROFES. ASESORIA Y CONSUL	\$ -	\$ 108.742.863,00	\$ 108.742.863,00
SERVICIOS TEMPORALES	\$ -	\$ 58.834.249,00	\$ 58.834.249,00
OTROS GASTOS GENERALES	\$ -	\$ 2.728.815,00	\$ 2.728.815,00
FONDO REN. Y CAJA MENOR (GASTO)	\$ -	\$ 284.820,00	\$ 284.820,00
GRAVAMEN A LAS TRANS. FINAN.	\$ -	\$ 46.045.464,36	\$ 46.045.464,36
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$ 1.730.484,00</b>	<b>\$ 7.498.888.154,00</b>	<b>\$ 7.500.618.638,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 1.730.484,00</b>	<b>\$ 7.498.888.154,00</b>	<b>\$ 7.500.618.638,00</b>
AYUDAS Y SUBSIDIOS A ESTUDIANTES	\$ -	\$ 27.009.107,00	\$ 27.009.107,00
AUXILIOS Y GASTOS CONVENCIONALES	\$ 1.730.484,00	\$ -	\$ 1.730.484,00
TRANSFERENCIAS VARIAS	\$ -	\$ -	\$ -
TRASNS. FUND. MIXTAS DE APOYO	\$ -	\$ 7.471.879.047,00	\$ 7.471.879.047,00
<b>INVERSION</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 443.567.833,00</b>	<b>\$ 443.567.833,00</b>
<b>INVERSION RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 443.567.833,00</b>	<b>\$ 443.567.833,00</b>
EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ -	\$ 53.984.507,00	\$ 53.984.507,00
EQUIPO DE COMPUTO SOFTWARE	\$ -	\$ 186.892.892,00	\$ 186.892.892,00
MUEBLES, EQUIPOS VARIOS, INMUEBLES	\$ -	\$ 141.813.096,00	\$ 141.813.096,00
LIBROS. MATERIAL BIBLIO. Y DIDACTICO	\$ -	\$ 53.089.837,00	\$ 53.089.837,00
CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	\$ -	\$ 3.424.000,00	\$ 3.424.000,00
MANT. Y ADEC. PLANTA FÍSICA EST.	\$ -	\$ 308.353,00	\$ 308.353,00

Dentro del rubro Transferencias se encuentra la subcuenta Trasn. Fund. Mixtas de Apoyo, estas transferencias son las utilizadas por la mayoría de las sedes para pagar los docentes hora cátedra que contratan, los monitores, la planta administrativa, aseo y vigilancia que requieren para funcionar y los costos del contrato con las Fundaciones. Algunas sedes como Pacífico, Caicedonia y Zarzal además de cubrir estos costos, también cubren otros como servicios públicos, materiales, mantenimiento, servicios no personales e inversión. Ver información sobre ejecución del año 2005 de los contratos de las Fundaciones de Apoyo en el Anexo No. 5.

Sobre los costos que se relacionan en el Anexo No.5 por las sedes es interesante anotar lo siguiente:

- La Sede Tuluá canceló durante el 2005 alrededor de 151 millones y 306 millones en el primer semestre de 2006 para cubrir los pagos que realiza a profesionales contratados para proyectos. Estos proyectos son financiados por entidades externas, por lo tanto

estos valores han ingresado ya a la Universidad y se utiliza la Fundación para hacer la transacción.

- La Sede Cartago reportó durante el 2005 unos pagos por 52 millones y 17 millones durante lo corrido del primer semestre de 2006 por validaciones, cursos de verano, servicios generales, asesorías y provisiones varias.
- La sede Palmira reportó 26 millones en el año 2005 y 5 millones en lo corrido del 2006 para servicios profesionales de asesoría y consultoría.
- Las sedes Pacífico, Caicedonia y Zarzal, como se había anotado anteriormente utilizan el contrato para cubrir costos de todo tipo. Con respecto al costo de servicios profesionales de asesoría y consultoría que se analizó para las sedes anteriores Zarzal reportó 6 millones en el 2005 y 5 en lo corrido de 2006, Caicedonia 1,7 millones para 2005 y 2 millones para 2006 y Pacífico 25 millones en el 2005 y 7 en el 2006. Además, Pacífico reporta en Servicios Temporales una suma significativa de 70 millones en el 2005 y 32 en el 2006.

Tabla 23. Participación de la docencia directa en los costos de las sedes año 2005

<b>AÑO 2005</b>	<b>Otros costos</b>	<b>Costo por docencia directa (hora cátedra)</b>	<b>Costo Total</b>	<b>Porcentaje de costo por docencia directa</b>
Dir. Regionalización	403.252.058	0	403.252.058	-
Pacífico	1.008.829.596	899.975.181	1.908.804.777	47
Buga	586.583.183	1.165.036.561	1.751.619.744	67
Caicedonia	192.695.876	35.580.265	228.276.141	16
Cartago	461.273.396	195.542.800	656.816.196	30
Tuluá	1.055.921.533	767.354.400	1.823.275.933	42
Zarzal	578.349.749	265.055.390	843.405.139	31
Palmira	1.118.248.397	878.920.000	1.997.168.397	44
Norte del Cauca	288.943.701	211.522.261	500.465.962	42
Yumbo	351.425.120	276.108.818	627.533.938	44
<b>TOTAL</b>	<b>6.045.522.608</b>	<b>4.695.095.677</b>	<b>10.740.618.285</b>	<b>44</b>

Con base en la información enviada por cada una de las sedes con respecto a la descomposición de la subcuenta Trasn. Fund. Mixtas De Apoyo, se calculó para el año 2005 el costo por docencia directa. La tabla 23 nos muestra que 6 de las nueve sedes tiene sus costos por encima del 40%.

Para el escenario 2 se hace necesario agregar el costo adicional que representa la planta de cargos del modelo de regionalización propuesto en el Borrador de Agosto 15 del Acuerdo del Consejo Superior.

### **3.2 Costos de la estructura propuesta para el modelo de regionalización**

Para el cálculo de los cargos se hace la correspondencia con la Resolución 1236/98 así: Directores de Sede continúan como lo había estipulado la Resolución de Rectoría 007 de Enero 4/05; los Directores de Seccional se equivalen al Decano de Facultad, es decir los Directores de sede tendrán unos gastos de representación del 28% y los directores de Seccional tendrán unos gastos de representación del 36%.

Se hace la suposición de que los cargos existentes serán reubicados en la nueva estructura en la medida en que esto sea posible. Entre los cargos a suprimir se encuentra el Técnico de

la Sede Zarzal, debido a que anteriormente Zarzal era considerada Seccional y ahora en el modelo propuesto se considera como Sede, y el Auxiliar Administrativo de la Dirección de Regionalización. El salario mensual más prestaciones ha sido tomado de la nómina del 30 de junio de 2006. Para el cálculo del salario de los docentes se ha tomado un valor promedio considerando las distintas categorías en que pueden ingresar los mismos.

Tabla 24. Cálculo de los costos de la nueva estructura con relación a la estructura actual

Planta de cargos existente	Cargos en la nueva estructura	Cargo a crear	Cargo a suprimir	Salario mensual más prestaciones de los cargos a crear o a suprimir
Director de Regionalización	Jefe de Oficina	-	-	0
9 Directores de Sede	5 Directores de sede	-	4 Directores de sede	(21.840.632)
-	4 Directores de Seccional	4 Directores de Seccional	-	24.508.224
1 Coordinador de Área	8 Coordinadores de Área	7 Coordinadores de Área	-	22.539.384
10 Profesionales	10 profesionales	-	-	0
6 Técnicos	5 técnicos	-	1 técnico	(1.415.287)
1 Auxiliar Administrativo	-	-	1 Auxiliar Administrativo	(1.359.448)
-	20 Docentes en TCE	20 Docentes TCE	-	90.024.064
Incremento mensual en la planta de cargos con la nueva estructura				112.456.305
<b>Incremento anual</b>				<b>1.349.475.660</b>

El mayor peso del incremento en la nueva estructura se debe a los 20 docentes en tiempo completo equivalente (80%) y en menor proporción (20%) a los 7 coordinadores de área.

### 3.3 Estimación de egresos para los escenarios considerados

A partir de los datos básicos presentados en la sección 1, tomando como base los costos a precios constantes de 2005 se obtuvo el promedio para el año 2005 sumando los costos año a año y dividiendo por el número total de estudiantes. Este promedio se proyectó para los años 2006 a 2010 con una inflación del 4,5%. Para la Dirección de Regionalización sus costos no dependen del número de estudiantes podría decirse que casi todos sus costos son fijos, por lo tanto se promedia su valor para el año 2005 y se proyecta con una inflación del 4,5%, sin dividirlo por el número de estudiantes. Ver tabla 25.

Tabla 25. Costo por estudiante por sede proyectado según inflación del 4,5%

Sede	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Dirección de Regionalización	384.092.288	401376.440	419.438.380	438.313.107	458.037.197	478.648.871
Pacífico	1.218.582	1.273.419	1.330.722	1.390.605	1.453.182	1.518.575
Buga	1.154.094	1.206.028	1.260.300	1.317.013	1.376.279	1.438.211
Caicedonia	1.947.937	2.035.594	2.127.196	2.222.920	2.322.951	2.427.484
Cartago	1.567.714	1.638.262	1.711.983	1.789.023	1.869.529	1.953.657
Tuluá	1.327.359	1.387.090	1.449.509	1.514.737	1.582.900	1.654.131
Zarzal	1.342.055	1.402.448	1.465.558	1.531.508	1.600.426	1.672.445
Palmira	886.914	926.825	968.532	1.012.116	1.057.661	1.105.256
Norte del Cauca	1.202.505	1.256.617	1.313.165	1.372.257	1.434.009	1.498.539
Yumbo	1.380.117	1.442.222	1.507.123	1.574.943	1.645.815	1.719.877



### 3.3.1 Escenario 1: Situación actual sin cambios

Se mantienen 8.200 estudiantes durante todo el periodo de análisis, 2006-2010.

Tabla 26. Proyección de egresos para el escenario 1

Años	2006	2007	2008	2009	2010
No. Estudiantes	8.200	8.200	8.200	8.200	8.200
Dir. Regionalización	401	419	438	458	479
Pacífico	1.942	2.030	2.121	2.217	2.316
Buga	1.661	1.736	1.814	1.895	1.981
Caicedonia	260	272	284	297	311
Cartago	707	739	792	807	843
Tuluá	1.584	1.655	1.729	1.807	1.888
Zarzal	760	795	830	868	907
Palmira	2.033	2.125	2.220	2.320	2.425
Norte del Cauca	508	532	555	580	607
Yumbo	657	686	717	749	783
<b>Total</b>	<b>10.513</b>	<b>10.989</b>	<b>11.500</b>	<b>11.998</b>	<b>12.540</b>

### 3.3.2 Escenario 2: Modelo propuesto en el Acuerdo

Se inicia en el 2006 con 8.200 estudiantes y a partir del 2007 se mantienen 6.500 estudiantes. Al valor de los costos de cada sede se le sumará el valor de la estructura del modelo propuesto, dado que esa estructura empezará a operar en el 2007, sus costos han sido proyectados con lo calculado del 2006 a una tasa de inflación del 4,5%.

Tabla 27. Proyección de egresos para el escenario 2

Años	2006	2007	2008	2009	2010
No. Estudiantes	8.200	6.500	6.500	6.500	6.500
Dir. Regionalización	401	419	438	458	479
Pacífico	1.942	1.609	1.682	1.757	1.836
Buga	1.661	1.376	1.438	1.503	1.570
Caicedonia	260	216	225	236	246
Cartago	707	586	612	639	668
Tuluá	1.584	1.312	1.371	1.433	1.497
Zarzal	760	630	658	688	719
Palmira	2.033	1.684	1.760	1.839	1.922
Norte del Cauca	508	421	440	460	781
Yumbo	657	544	568	594	621
<b>Subtotal</b>	<b>10.513</b>	<b>8.797</b>	<b>9.192</b>	<b>9.607</b>	<b>10.339</b>
Incremento planta nueva estructura	-	1.410	1.473	1.539	1.609
<b>Total</b>	<b>10.513</b>	<b>10.207</b>	<b>10.665</b>	<b>11.146</b>	<b>11.948</b>

### 3.4 El aporte de la Estampilla a la inversión en el Sistema de Regionalización

A manera de ilustración se presenta el aporte que durante el periodo de estudio (2000-2005) se ha llevado a cabo en las Sedes Regionales y la Dirección de Regionalización.

Tabla 28. Recursos de Estampilla invertidos en las Sedes Regionales a precios corrientes y asignados en el Plan de Inversiones 2006

SEDE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
BUGA	0	34.558.982	26.419.562	8.892.484	111.590.388	57.302.784	238.764.200
CAICEDONA	20.040.000	25.649.049	17.811.308	37.394.510	58.663.631	21.304.982	180.863.479
CARTAGO	0	44.457.299	23.727.989	57.059.737	37.706.374	40.772.073	203.723.472
NORTE DEL CAUCA	0	22.131.462	9.158.395	394.377	37.026.358	23.308.982	92.019.574
PACÍFICO	0	38.505.667	73.627.396	89.666.980	105.467.033	154.661.412	461.928.488
PALMIRA	0	34.385.102	109.629.439	124.075.665	22.633.152	137.000.072	427.723.430
TULÚA	0	25.038.096	15.180.825	18.467.367	24.440.634	24.318.042	107.444.963
YUMBO	0	10.064.929	9.215.975	45.050.840	57.563.902	22.886.200	144.781.845
ZARZAL	2.542.575	38.785.249	28.447.392	37.902.299	108.351.339	63.304.827	279.333.680
DIR. REGIONAL.	0	6.221.690	0	0	6.378.014		12.599.704
<b>TOTAL</b>	<b>22.582.575</b>	<b>279.797.524</b>	<b>313.218.280</b>	<b>418.904.259</b>	<b>569.820.824</b>	<b>544.859.374</b>	<b>2.149.182.836</b>

SEDE	Asignado en el Plan de Inversiones 2006
BUGA	80.000.000
CAICEDONA	25.000.000
CARTAGO	80.000.000
NORTE DEL CAUCA	25.000.000
PACÍFICO	80.000.000
PALMIRA	500.000.000
TULÚA	25.000.000
YUMBO	25.000.000
ZARZAL	80.000.000
DIR. REGIONAL.	0
<b>TOTAL</b>	<b>920.000.000</b>

#### 4 Estimación de las necesidades de financiación

Para cada uno de los escenarios considerados anteriormente se calcula el saldo que corresponde a los ingresos menos los egresos, y a continuación se calcula el déficit al cual se le debe buscar financiación.

##### 4.1 Escenario 1: Situación actual sin cambios

Se mantienen 8.200 estudiantes durante todo el periodo de análisis, 2006-2010.

Tabla 29. Ingresos menos egresos del escenario 1.

Concepto \ Año	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Nro. Estudiantes	8.200	8.200	8.200	8.200	8.200	
Ingresos	5.408	3.771	2.888	3.018	3.154	
Egresos	10.513	10.989	11.500	11.998	12.540	
Déficit	-5.105	-7.218	-8.612	-8.980	-9.386	
Aporte de la Gobernación	600	700	800	0	0	
<b>Déficit a buscar financiación</b>	<b>-4.505</b>	<b>-6.518</b>	<b>-7.812</b>	<b>-8.980</b>	<b>-9.386</b>	<b>-37.201</b>

#### **4.2 Escenario 2: Modelo propuesto en el Acuerdo**

Se inicia en el 2006 con 8.200 estudiantes y a partir del 2007 se mantienen 6.500 estudiantes.

Tabla 30. Ingresos menos egresos del escenario 2.

Concepto \ Año	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Nro. Estudiantes	8.200	6.500	6.500	6.500	6.500	
Ingresos	5.408	3.003	2.307	2.411	2.519	
Egresos	10.513	8.797	9.192	9.607	10.339	
Costo de la planta por la nueva estructura		1.410	1.473	1.539	1.609	
Déficit	-5.105	-5.794	-6.885	-7.196	-7.820	
Aporte de la Gobernación	600	700	800	0	0	
<b>Déficit a buscar financiación</b>	<b>-4.505</b>	<b>-5.094</b>	<b>-6.085</b>	<b>-7.196</b>	<b>-7.820</b>	<b>-30.700</b>

Utilizando la variable estudiantes matriculados en segundos semestres, de los escenarios planteados, el escenario 2 es el que menor necesidades de financiación requiere.

#### **4.3 Acciones para consolidar financieramente la regionalización**

En aras de aportar a la solución del impacto del déficit que se presenta en el Sistema de Regionalización, en el presente documento se proyectan algunas iniciativas y acciones las cuales pueden servir de base para establecer una política financiera para Regionalización.

- Incrementar la participación de Regionalización sobre los aportes por concepto de Estampilla destinados a modernizar las Sedes en cuanto a: recursos tecnológicos, laboratorios, actividades de investigación/desarrollo e infraestructura en el marco del Plan Maestro de Desarrollo Físico.
- Reinventir en las Sedes Regionales un porcentaje de la participación de los aportes estipulados por la realización de programas de extensión, capacitación continua, asesoría y consultoría. Estos recursos se destinarán a Planes de Mejoramiento de la calidad, diseño de proyectos de inversión y realización de actividades culturales y recreativas.
- Aplicar los dineros recuperados por IVA provenientes de Regionalización para la adquisición de material bibliográfico, ayudas audiovisuales, electrónicas y mejorar los servicios bibliotecarios en las Sedes Regionales.
- El recaudo de matrícula continuará siendo administrado por Regionalización, y la Vicerrectoría Administrativa descentralizará funciones administrativas que permitan a las Sedes hacer gestión directa.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional, Departamental y los Gobiernos Municipales la asignación de recursos de funcionamiento para Regionalización, tal como sucede con Universidades de similares características.
- Gestionar ante la Gobernación los recursos adicionales comprometidos por el Departamento como contrapartida de la Resolución 025 de 2005. Estos recursos adicionales deben formar parte de la base.
- Gestionar ante las Alcaldías Municipales la exención de impuesto predial y complementarios de los bienes inmuebles de propiedad de la Universidad; y programas de becas y padrinazgo que incluyan los costos de matrícula y subsidio de apoyo.
- Realizar alianzas con el sector privado en torno a diseñar una política de donaciones para el desarrollo de los programas académicos y la conformación de centros de investigación/desarrollo de Regionalización.
- Reestructurar y fortalecer las Fundaciones de Apoyo de las Sedes para que se adapten y hagan viable la Reestructuración de regionalización.

Para la superación de la situación problemática en lo que respecta al Bienestar Universitario se recomienda lo siguiente:

- Adelantar la gestión con la red pública departamental de salud, con el fin de contratar los servicios a menor costo.
- Gestionar con los gobiernos locales, la afiliación de los estudiantes de estrato 1 y 2 al SISBEN.
- Focalizar los recursos a la población estudiantil que no tiene ningún tipo de seguridad social.

## **5. Conclusiones**

Es importante aclarar que las proyecciones de egresos que fueron realizadas teniendo en cuenta el costo por estudiante se consideran subestimadas dado que el sistema de contabilidad de la Universidad no permite clasificar el costo como fijo y variable y por lo tanto el costo por estudiante lleva componentes tanto fijos como variables.

Con respecto al análisis de los costos en el periodo 2000-2005 se puede observar que por lo general, la disminución porcentual en los costos no es muy sensible a la disminución porcentual en el número de estudiantes, esto puede indicar la existencia de costos fijos que no les dan a las sedes la suficiente flexibilidad para ajustarse a las disminuciones en el número de estudiantes matriculados. Por el contrario, en la mayoría de las sedes, el crecimiento porcentual del número de estudiantes no eleva exageradamente el crecimiento porcentual en los costos. Este fenómeno se cumple hasta el momento en que se llega a un número de estudiantes óptimo, a partir de ese momento cualquier incremento en el número de estudiantes incrementará los costos de manera exponencial.

De acuerdo con la conclusión anterior, se hace necesario establecer una política que limite el número de programas que se ofrecen por Sede, más no necesariamente el número de estudiantes, aprovechando de ésta manera una mejor utilización de los costos fijos. Además, debido a que los costos de matrícula están disminuyendo en las sedes se espera que haya un incremento de solicitudes, posiblemente en los programas diurnos, por lo tanto limitar el crecimiento de las sedes por el número de estudiantes no sería conveniente, podría limitándose el número de programas obtener un mejor aprovechamiento de los recursos al tener más estudiantes por programa ofrecido.

La nueva estructura propuesta en el Acuerdo considera un mejoramiento a nivel de Seccional dado que se contratarán 5 docentes en tiempo completo equivalente por Seccional, esto permitirá que se pueda desarrollar la investigación en las regiones, se pueda invertir en la formación del personal docente y un mayor compromiso por parte de los docentes con la institución. Sin embargo, al representar el cambio de estructura un costo adicional, se hace imperativo solucionar primero los recursos para financiar Regionalización con la aplicación de la Resolución 025/05 y posteriormente considerar el cambio de la estructura. Por lo tanto, en este momento, el modelo propuesto en el Acuerdo no es viable.

Para que la regionalización pueda ser sostenible se hace necesario la consecución de recursos adicionales, por lo tanto, podría considerarse que la nueva Oficina de Gestión y Apoyo a Regionalización que se propone en el modelo tenga una orientación más definida hacia la búsqueda y consecución de recursos, ya sea a través de proyectos, donaciones, aportes adicionales del gobierno o del sector productivo, entre otros, funcionando con una estructura que le permita sostenerse de acuerdo con un porcentaje de lo recaudado.

Dada la sinergia que propone el nuevo modelo se puede fusionar o agrupar algunos programas que tengan pocos estudiantes o que su demanda en una sede no sea suficiente para abrir el programa, con los otros programas que se estén ofreciendo en la misma Seccional, de ésta manera por medio de economías de escala se logra una mayor optimización del modelo.

Se hace necesario conseguir la aplicación de la Ley 30 en sus artículos 58 al 60, para que se generen recursos permanentes del Estado para la financiación de las cuatro seccionales que propone el modelo.

Este periodo del 2006 al 2010 debe considerarse como un periodo de transición donde las decisiones que se tomen ahora se podrá evaluar su efecto hasta dentro de cinco años. Por lo tanto, este estudio presentado es un acercamiento preliminar que nos arroja como resultado que se debe construir un modelo basado en el número de programas ofertados por sede con la mayor cantidad de estudiantes que pueda tenerse, buscando además la fusión de algunas sedes.

## **6. Alternativas para optimizar el modelo actual**

1. Ofrecer programas basados en demanda real insatisfecha
2. Aminorar el impacto de la deserción recibiendo más estudiantes al inicio para luego fusionar grupos.
3. Establecer la viabilidad de las sedes ya sea fusionándolas o trabajando bajo un convenio con otras universidades.
4. Definir un periodo de transición donde se aplique la optimización del número de programas y el ajuste de estructura de acuerdo al número de estudiantes atendidos y la fusión de las sedes.